

## Bases Generales de la Convocatoria CyTUNGS 2023

### “Financiamiento para proyectos de investigación, de desarrollo e innovación en la UNGS”

#### 1. OBJETIVOS DE CyTUNGS

A través de la articulación virtuosa de las Secretarías de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, la Convocatoria CyTUNGS 2023 se propone fortalecer de manera integral las actividades de investigación, cooperación científica, comunicación de la ciencia, vinculación, desarrollo y transferencia, que son llevadas adelante por los equipos de la UNGS en el marco de proyectos de investigación que se desarrollan en la Universidad<sup>1</sup>.

A tales efectos, se llama a la presentación de solicitudes de financiamiento en las siguientes dos líneas:

- **Línea 1: Fortalecimiento de Proyectos de investigación UNGS**
- **Línea 2: Fortalecimiento de Propuestas de Desarrollo Tecnológico y Social**

Los equipos de Investigación podrán presentar no más de 1 (una) propuesta en cada Línea de financiamiento, pudiendo presentarse ambas en forma simultánea (en la medida que esté debidamente justificado).

#### 2. FECHAS IMPORTANTES

- **Presentación de solicitudes:** La convocatoria permanecerá abierta hasta el 05 de octubre de 2022, inclusive.

**Para el caso de la Línea 2 - Fortalecimiento del Desarrollo Tecnológico y Social (en cualquiera de sus alternativas) será requisito la presentación (vía correo electrónico a la DGCTA del Instituto donde está radicado el proyecto de investigación) de una Idea-Propuesta antes del 12 de septiembre 2022 , previo al envío de la propuesta final, según se detalla en las Bases correspondientes.**

- **Período para la realización de las actividades:** Se financiarán actividades que sean realizadas entre el 1º de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024.

#### 3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las presentaciones se realizarán a través de SIGEVA UNGS, realizando el procedimiento que se describe en las Bases de cada una de las Líneas.

#### **4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES**

Se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc* que atenderá el proceso de evaluación de las presentaciones y contarán con la asistencia técnica de la Secretaría que corresponda en cada caso. La evaluación de las presentaciones en cada línea será realizada sobre la base de los objetivos particulares, así como los criterios y prioridades establecidas para cada una de ellas. Una vez finalizada la evaluación la Comisión Evaluadora elaborará un dictamen indicando el orden de mérito propuesto para la adjudicación de fondos.

Los dictámenes con el orden de mérito serán publicados en la página web de la UNGS y serán susceptibles de revisión dentro de los 3 días hábiles de finalizada su publicación. El pedido de revisión deberá interponerse por correo electrónico y ser enviado a la casilla de la Secretaría correspondiente; luego será remitido a la Comisión Evaluadora para que se expida sobre el mismo.

La propuesta de adjudicación final de los fondos será suscripta por parte del Rectorado de la UNGS.

#### **5. DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

El Dictamen de la Comisión Evaluadora con el orden de mérito y la propuesta de adjudicación de fondos será informado a través de email a [ungs.lista@campus.ungs.edu.ar](mailto:ungs.lista@campus.ungs.edu.ar), publicado en la página web de la UNGS en las Secciones: Investigación/Convocatorias y Vinculación Tecnológica y Social/Convocatorias.

Posteriormente, la Resolución de Rectorado, adjudicando los fondos, será informada por los mismos canales e informada a los Institutos.

#### **6. MODIFICACIONES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN**

En caso de ser necesario realizar alguna modificación o reprogramación de las actividades el/la investigador/a adjudicado/a con los fondos deberá remitir al correo electrónico [investigar@campus.ungs.edu.ar](mailto:investigar@campus.ungs.edu.ar) una nota dirigida a la Secretaría de Investigación en la cual indicará su pedido debidamente justificado. La nota deberá enviarse desde la dirección de correo electrónico del/ de la investigador/a adjudicado/a con los fondos.

La Secretaria de Investigación analizará la propuesta y emitirá su opinión mediante una Disposición. En caso de considerarlo necesario remitirá previamente el pedido para el análisis del Comité de Investigación. Los/las interesados/as serán notificados de dicha Disposición mediante correo electrónico enviado desde [investigar@campus.ungs.edu.ar](mailto:investigar@campus.ungs.edu.ar).

#### **7. NORMATIVA PARA RENDICIÓN DE FONDOS**

Todos los gastos en el marco de CyTUNGS 2023 se deberán rendir de acuerdo a la Resolución (MECCYT) N°763/2018 Normativa de gastos de la SPU. En lo que hace a compra de combustible y adquisición de pasajes aéreos deberá contemplarse la vigencia de los Decretos N°1189/12 y N°1191/12, respectivamente.

- **Gestión de la Línea 1- Fortalecimiento de Proyectos de investigación UNGS:**

La gestión de fondos se realizará a través de la Secretaría de Investigación de la UNGS. Todas las notas, cuadros modelo para las gestiones administrativas y contactos para consultas, permanecerán publicadas durante todo el período de ejecución de los fondos en el Sitio Web de la UNGS en Investigación/Convocatorias.

- **Gestión de la Línea 2- Fortalecimiento de Propuestas de Desarrollo Tecnológico y Social:**

La gestión de fondos para ambas sublíneas (fortalecimiento de acciones de vinculación e innovación tecnológica y/o social) se realizará a través de las Direcciones Generales de Gestión Técnico Administrativa de cada Instituto. En todos los casos deberán respetarse las pautas normativas indicadas *ut supra*.

## **8. FECHAS DE DIFUSIÓN, APERTURA, CIERRE Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 05 de octubre de 2022, inclusive.

**Para el caso de la Línea 2 - Fortalecimiento del Desarrollo Tecnológico y Social (en cualquiera de sus alternativas) será requisito la presentación (vía correo electrónico a la DGCTA del Instituto donde está radicado el proyecto de investigación) de una Idea-Propuesta antes del 12 de septiembre 2022, previo al envío de la propuesta final, según se detalla en las Bases correspondientes.**

Toda la documentación correspondiente a esta Convocatoria, la difusión de resultados y su gestión estará disponible, y permanecerá durante todo el período de ejecución de los fondos, en el Sitio Web de la UNGS en las Secciones: Investigación/Convocatorias y Vinculación Tecnológica y Social/Convocatorias.